SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

NO. CONTRATO:	**SS-CDCTI-1021-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**05 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
CONTRATISTA:	**HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA**
OBJETO:	**EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2024 CON LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA.**
PLAZO:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
VALOR:	**$391.383.497**

ACTO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

Bogotá D. C., Septiembre 6 de 2024

Conforme al objeto del contrato antes identificado, se requiere de un supervisor que cumpla con las siguientes condiciones establecidas en el Manual de Gestión Contractual del Departamento de Cundinamarca:

1. Profesional en Enfermería Especializada
2. Experiencia: 18 meses de experiencia profesional relacionada de la Salud Publica.
3. Perfil apropiado: con conocimiento en gestión de la salud pública.

Se procedió a verificar las condiciones antes indicadas del funcionario, **LUIS FAIBER GARCIA REYES,** identificado con cedula de ciudadanía No.11.205.641 de Barranquilla, Asesor, Código 085 Grado 04 despacho de la secretaria de salud de Cundinamarca, dejando constancia que cumple con las mismas, así:

1. Profesional en Enfermería Especializada
2. Experiencia: 18 meses de experiencia profesional relacionada de la Salud Publica.
3. Perfil apropiado: con conocimiento en gestión de la salud pública.

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el **Decreto** 161 de 2024 **MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**. Parte I DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, Capítulo I ASPECTOS GENERALES, numeral 5 COMPETENCIA Y DELEGACIÓN, el Despacho de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca,

RESUELVE:

PRIMERO. DELEGAR la supervisión del contrato No. SS-CDCTI-1021-2024, al funcionario **LUIS FAIBER GARCIA REYES,** identificado con cedula de ciudadanía No.11.205.641 de Barranquilla, Asesor, Código 085 Grado 04 despacho de la secretaria de salud de Cundinamarca

SEGUNDO. Advertir que dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, el Decreto 161 de 2024 **MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONA TORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, y demás normativa vigente sobre la materia.

TERCERO. El supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

CUARTO. La supervisión deberá presentar informes sobre la ejecución del contrato de manera frecuente y periódica, cada.

QUINTO. Notifíquese al supervisor al correo electrónico institucional o mediante el sistema de gestión documental MERCURIO, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NEIDY ADRIANA TINJACA
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Aprobó: Libia Elvira Castillo / Abogada / SSC
Proyectó: Claudia Jimenez Miranda / contratista DAF.

NOTIFICACIÓN

En Bogotá D.C; el día **SEPTIEMBRE 6 DE 2024**, Se le notifica de manera personal el acto administrativo que antecede al funcionario (a) **LUIS FAIBER GARCIA REYES,** identificado con cedula de ciudadanía No.11.205.641 de Barranquilla, Asesor Código 085 - Grado 04 del Despacho de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, quien para constancia firma y recibe copia del acto; igualmente se le remite copia digital del contrato y de sus anexos.

Firma del Notificado 06-09-24
Fecha